

Concejo Municipal de
Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Walter O. Kreni

DESPACHO N.º 06/24

Reconquista, 30 de Abril 2024.-

- **1. Expte N° 004/2024 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Ref. -NOTA- ELEVA COPIA DECRETO N°7/24 DECLARACION DE EMERGENCIA HIDRICA. -**

DESPACHO: Pendiente con reiteración. -

- **2. . Expte N° 215/2024 – BLOQUE JUSTICIALISTA- Ref. Proyecto de Resolucion- REFERIDA A CONTINUIDAD DE UNIDAD EXTENSIVA DE RECONQUISTA (INTI). -**

DESPACHO: APROBADO

- **3. . Expte N° 224/2024 – COLECTIVO VECINOS EN DEFENSA DE SUS DERECHOS (DR. FERNANDEZ JOSE L)- Nota- SOLICITANDO INFORME REFERIDO A COBRO P/PARTE DE LA EPE. DEL CONSUMO DE ILUMINACION PUBLICA. A USUARIOS DE LA CIUDAD. -**

DESPACHO: Pendiente con solicitud de convenio a la epe y al DEM, con copia de la nota.

- **4. . Expte N° 226/2024 – CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL- Nota- SOLICITUD REFERIDA A DISPOSICION 75/23 DE LA SEC. DE COMERCIO. -**

DESPACHO: Resolución a secretaria comercio para que se cumpla ley n° 12.069

Pendiente con invitación. -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

La Unidad de Extensión del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en Reconquista, establecida en el Parque Industrial Reconquista a través de un comodato con la Asociación Civil Industriales Agrupados Reconquista (A.C.I.A.R), y;

Considerando:

Que dicha Unidad del INTI comenzó a funcionar en nuestra ciudad en el año 2007, y desde el año 2015 está radicada en su ubicación actual en el Parque Industrial. Es la única en la región Norte de la Provincia de Santa Fe, donde se encuentran más de 200 industrias en ciudades como Reconquista, Avellaneda y Malabrigo, pertenecientes a diversos rubros.

Que recientemente se ha tomado conocimiento sobre la posible clausura de la Unidad de Vinculación y Extensión Reconquista del INTI.

Que entendemos que el posible cierre de la Unidad de Vinculación y Extensión Reconquista del INTI podría tener un impacto significativo en la región por ser la única desde Rosario hasta Resistencia. Esta unidad juega un papel crucial en la promoción del desarrollo tecnológico, la capacitación y la asistencia técnica en una variedad de sectores industriales y productivos en nuestra área geográfica.

Que esta diversidad refleja la complejidad de la matriz productiva, demandando un trabajo constante de gestores y vinculadores del INTI, por lo cual es crucial mantener la unidad para continuar fortaleciendo el entramado productivo, lo que requiere coordinación y articulación con entidades locales.

Que convencidos también de que la continuidad y el refuerzo del trabajo del INTI en nuestra región serán fundamentales para impulsar el desarrollo económico y tecnológico de nuestras comunidades, así como para promover la inclusión social y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Que como órgano de representación de la comunidad involucrado e interesado en el desarrollo socioeconómico y tecnológico de nuestra región, reconocemos plenamente el valor de las actividades de vinculación, articulación y extensión llevadas a cabo por el INTI. Estas acciones no solo fomentan la innovación y la competitividad de las empresas locales, sino que también contribuyen al crecimiento económico sostenible y al bienestar de nuestras comunidades.

Por todo ello

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DERECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN N° .../24.

1º).- EXPRESAR al Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). ING. DANIEL AFIONE el respaldo y aval de este Concejo Municipal de Reconquista a la solicitud de permanencia y reforzamiento de la Unidad de Extensión del INTI en Reconquista para que se pueda continuar con el comprometido y esencial trabajo que realizan para cumplir con los objetivos y hacer del norte una región potenciada por la producción y el desarrollo industrial y tecnológico.

2º).- INSTAMOS a las autoridades pertinentes a considerar la importancia estratégica de mantener y fortalecer la presencia del INTI en nuestra región. Es fundamental garantizar que los servicios y recursos proporcionados por este Instituto, continúen estando disponibles para apoyar a las empresas, organizaciones, emprendedores locales en sus esfuerzos por mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de sus actividades.

3º).- INVITAMOS a explorar oportunidades para ampliar y diversificar las acciones del INTI en nuestra región, especialmente en áreas de alta demanda y potencial de crecimiento. El fortalecimiento de la cooperación entre el INTI y otros actores clave del ecosistema de innovación y desarrollo productivo local podría generar sinergias significativas y multiplicar el impacto de las iniciativas emprendidas.

4º).- Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... abril de 2024.